Elecciones complementarias para la cobertura de los cargos de Consejos Asesores de Carrera de Grado 2020

ACTA Nº 016/20

---------- En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a los 05 días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las 13:30 horas, mediante videoconferencia se reúnen los/las integrantes de la Junta Electoral de la UNRN**,** designados mediante Resoluciones del Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica N° 027/20.

Se encuentran presentes el Rector, Lic. Juan Carlos DEL BELLO, DNI 8.431.234, en carácter de Presidente, el Profesor Federico Eduardo CONTIGGIANI, DNI N° 28.063.308 y la Nodocente Leticia Andrea GALLO, DNI Nº 23.069.905, en el marco de las Convocatorias electorales efectuadas por las Resoluciones Rectorales N° 0590/20 y 0591/20, elecciones complementarias para la conformación de Consejo/s Asesor/es de Carrera de la Sede Andina, Claustros Auxiliares de Docencia y Estudiantes, y por la Resolución Rectoral Nº 0592/20 de convocatoria a elecciones complementarias para la conformación de Consejo/s Asesor/es de Carrera de la Sede Atlántica, Claustro Estudiantes.

Habiendo quórum para funcionar se abre la reunión. Como primera cuestión se resuelve, habida cuenta del error material advertido en el mes citado al fechar las Actas Nº 014/20 y 015/20, sustituir en la mismas lo siguiente: Donde dice *"…del mes de agosto del año dos mil veinte…*", debe decir: *"… del mes de octubre del año dos mil veinte…".*

Por Secretaría se informa que no se han recibido impugnaciones a las fórmulas y/o listas de candidatos/as en los plazos establecidos en el cronograma electoral, por lo que se resuelve: asignar el número 1 a la Lista "Isaac Vigotsky" de Sede Andina, el número 2 a la Lista "Banda Ancha" de Sede Andina, el número 3 a la Lista "Conciencia Ambiental" de Sede Andina, el número 4 a la Lista "Lista Naranja" de Sede Andina, el número 5 a la Lista "Ruta 40" de Sede Andina, el numero 6 a la Lista "Verde" de Sede Andina, el numero 7 a la Lista "Magenta" de Sede Andina, el numero 8 a la Lista "Violeta" de Sede Andina, el numero 9 a la Lista "Redox" de Sede

Andina, el numero 10 a la Lista “CAPE” de Sede Andina, el numero 11 a la Lista “Avanzando Juntos” Sede Andina, el numero 12 a la Lista “Verde” Sede Andina, el numero 13 a la Lista “Compromiso” Sede Atlántica y el numero 14 a la Lista “Construcción Ambiental” Sede Atlántica.

En virtud de lo actuado y los plazos establecidos, corresponde proceder a la oficialización de las listas, conforme el detalle que se agrega a continuación:

Lista Nº 01

NOMBRE DE LA LISTA: “Isaac Vigotsky”

PROFESORA EN NIVEL MEDIO Y SUPERIOR EN FÍSICA.

SEDE ANDINA.

CONSEJO ASESOR DE CARRERA.

CLAUSTRO ESTUDIANTES:

Titulares:

1 TITULAR Guerrero, María Fernanda DNI Nº 40.101.241.

2 TITULAR Pullao, Juan Ariel DNI Nº 36.352.530.

Suplentes:

1 SUPLENTE Soto, Giuliana Florencia DNI Nº 42.517.258

2 SUPLENTE Soto Bargiela, Juan José DNI Nº 40.207.244.

Lista Nº 02

NOMBRE DE LA LISTA: “Banda Ancha”

INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES.

SEDE ANDINA.

CONSEJO ASESOR DE CARRERA.

CLAUSTRO DOCENTES AUXILIARES DE DOCENCIA:

Titulares:

1 TITULAR Denk, Francisco DNI Nº 32.717.191.

Suplentes:

1 SUPLENTE Wiefling, Guillermo Rodolfo DNI Nº 17.213.663.

CLAUSTRO ESTUDIANTES:

Titulares:

1 TITULAR Olguin Joseau, Pedro DNI Nº 39.647.843

2 TITULAR Fuentes, Indra Ayelén DNI Nº 39.867.751.

Suplentes:

1 SUPLENTE Gallardo, Nadia Fernanda DNI Nº 36.568.258

2 SUPLENTE Mallerman, Santiago Elian DNI Nº 29.194.182

Lista Nº 03

NOMBRE DE LA LISTA: “Conciencia Ambiental”

INGENIERIA AMBIENTAL.

SEDE ANDINA.

CONSEJO ASESOR DE CARRERA.

CLAUSTRO DOCENTES AUXILIARES DE DOCENCIA:

Titulares:

1 TITULAR Langenheim, Mariana Elsa DNI Nº 28.695.545.

Suplentes:

1 SUPLENTE Oddi, Facundo José DNI Nº 27.729.527

Lista Nº 04

NOMBRE DE LA LISTA: “Lista Naranja”

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN

SEDE ANDINA.

CONSEJO ASESOR DE CARRERA.

CLAUSTRO ESTUDIANTES:

Titulares:

1 TITULAR Rodas, Analia Elizabet DNI Nº 28.049.796

2 TITULAR Moguilevsky, Nicolas DNI Nº 39.649.242

Suplentes:

1 SUPLENTE Lisman, Daniel Leandro DNI Nº 39.584.660

2 SUPLENTE Almeda, Dana Sofia DNI Nº 39.076.005

Lista Nº 05

NOMBRE DE LA LISTA: “Ruta 40”

LICENCIATURA EN TURISMO.

SEDE ANDINA.

CONSEJO ASESOR DE CARRERA.

CLAUSTRO ESTUDIANTES:

Titulares:

1 TITULAR Spitzmaul Cuevas, Pablo Andrés DNI Nº 42.389.668

2 TITULAR Moreira Arminaite, Melanie DNI Nº 36.511.099

Suplentes:

1 SUPLENTE Mirenna, Lucia DNI Nº 39.647.759

2 SUPLENTE Peludero, Caren María DNI Nº 38.866.203

Lista Nº 06

NOMBRE DE LA LISTA: “Verde”

INGENIERÍA ELECTRÓNICA

SEDE ANDINA.

CONSEJO ASESOR DE CARRERA.

CLAUSTRO ESTUDIANTES:

Titulares:

1 TITULAR Hayward, Melany Elizabeth DNI Nº 38.803.491

2 TITULAR Cucurull, Agustín Julián DNI Nº 41.261.493

Suplentes:

1 SUPLENTE Díaz Miguez, Lucas Javier DNI Nº 41.954.782

2 SUPLENTE Rodríguez, Santiago Tomas DNI Nº 39.647.770

Lista Nº 07

NOMBRE DE LA LISTA: “Magenta”

LICENCIATURA EN LETRAS.

SEDE ANDINA

CONSEJO ASESOR DE CARRERA.

CLAUSTRO ESTUDIANTES:

Titulares:

1 TITULAR Zapata, Melisa Laura DNI Nº 36.753.048

2 TITULAR Nahuelpan, Agustín Domingo DNI Nº 40.808.061

Suplentes:

1 SUPLENTE Agueda, Sol DNI Nº 38.790.966

2 SUPLENTE ----------

Lista Nº 08

NOMBRE DE LA LISTA: “Violeta”

PROFESORADO EN LENGUA Y LITERATURA

SEDE ANDINA.

CONSEJO ASESOR DE CARRERA.

CLAUSTRO ESTUDIANTES:

Titulares:

1 TITULAR Hernández, Camila Selene DNI Nº 40.207.806

2 TITULAR Alarcón, Leandro Marcelo DNI Nº 39.648.096

Suplentes:

1 SUPLENTE Chilimoniuk, María Cristina DNI Nº 27.775.571

2 SUPLENTE ----------

Lista Nº 09

NOMBRE DE LA LISTA: “Redox”

PROFESORADO EN NIVEL MEDIO Y SUPERIOR EN QUÍMICA

SEDE ANDINA.

CONSEJO ASESOR DE CARRERA.

CLAUSTRO ESTUDIANTES:

Titulares:

1 TITULAR Martiniau, Ana Guillermina DNI Nº 34.292.737.

2 TITULAR Villalba, Federico Ezequiel DNI Nº 40.440.267

Suplentes:

1 SUPLENTE Rosas, Mora Nicolás Martín Beltramino DNI Nº 41.479.348

2 SUPLENTE Curin Nuñez, Tania Alejandra DNI Nº 39.648.043

Lista Nº 10

NOMBRE DE LA LISTA: “CAPE”

LICENCIATURA EN ECONOMÍA.

SEDE ANDINA.

CONSEJO ASESOR DE CARRERA.

CLAUSTRO ESTUDIANTES:

Titulares:

1 TITULAR Sepulveda, Myrella Gilda DNI Nº 40.874.590

2 TITULAR Rivas Bergant, Agustin DNI Nº 40.321.421

Suplentes:

1 SUPLENTE Lopéz, Ariadna Nahir DNI Nº 40.778.432

2 SUPLENTE Dursi Saadi, Ignacio DNI Nº 40.729.571

Lista Nº 11

NOMBRE DE LA LISTA: “Avanzando Juntos”

LICENCIATURA EN HOTELERÍA.

SEDE ANDINA.

CONSEJO ASESOR DE CARRERA.

CLAUSTRO ESTUDIANTES:

Titulares:

1 TITULAR Caldas, Sandra Mercedes DNI Nº 38.258.677

2 TITULAR Brozman, Nicolás Misael DNI Nº 41.773.010

Suplentes:

1 SUPLENTE Cueva, Julieta Jazmín DNI Nº 40.493.271

2 SUPLENTE Eiras, Ezequiel Alejandro DNI Nº 40.909.556

Lista Nº 12

NOMBRE DE LA LISTA: “Verde”

INGENIERIA AMBIENTAL.

SEDE ANDINA.

CONSEJO ASESOR DE CARRERA.

CLAUSTRO ESTUDIANTES:

Titulares:

1 TITULAR De la Fuente, Agustina DNI 39.868.662

2 TITULAR Romagnoli, María Luz DNI 41.092.216

Suplentes:

1 SUPLENTE Aguilar, Katherine DNI 41.193.117

2 SUPLENTE Aviles, Johana Violeta DNI 37.364.861

Lista Nº 13

NOMBRE DE LA LISTA: “Compromiso”

LICENCIATURA EN SISTEMAS.

SEDE ATLÁNTICA.

CONSEJO ASESOR DE CARRERA.

CLAUSTRO ESTUDIANTES:

Titulares:

1 TITULAR Haag, Micaela Belen DNI Nº 40.944.339

2 TITULAR Linares Dall´Armellina, Octavio DNI Nº 39.869.990

Suplentes:

1 SUPLENTE Diaz, Camila Belen DNI Nº 39.353.644

2 SUPLENTE Huaiquilican, Ale Cesar DNI Nº 37.693.947

Lista Nº 14

NOMBRE DE LA LISTA: “Construcción Ambiente”

LICENCIATURA EN CIENCIAS DEL AMBIENTE.

SEDE ATLÁNTICA.

CONSEJO ASESOR DE CARRERA.

CLAUSTRO ESTUDIANTES:

Titulares:

1 TITULAR Cabrera, Agustina Aylén DNI Nº 40.874.641

2 TITULAR Puebla Fortunato, Tobías Ezequiel DNI Nº 41.558.119

Suplentes:

1 SUPLENTE Peña, María Laura DNI Nº 41.258.738

2 SUPLENTE Almuna, Franco Ezequiel DNI Nº 39.403.168

Notifíquese la presente a los/las apoderados/as, para que en el plazo perentorio de 24 horas corridas de notificados/as, realicen las observaciones que consideren pertinentes.

A continuación el señor Presidente realiza una reseña de lo actuado hasta la fecha en relación a las convocatorias electorales en curso, en el marco de lo establecido en el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, la Resolución CSPyGE N° 044/2018, que aprueba el Reglamento Electoral de la UNRN y las Resoluciones CSPyGE N° 092/19, 021/20 y 027/20.

Luego de un amplio debate y considerando que para avanzar en el proceso electoral que nos ocupa debemos de manera previa resolver el error material detectado en las Resoluciones JE Nº 09/18, 13/18, 14/18, 15/18, 16/18, 17/18, 18/18, 19/18, 21/18, 22/18, 25/18, 26/18, 27/18 y 28/18, donde se proclamó electos/as consejeros/as en el claustro Profesores/as y en el claustro de Auxiliares de Docencia por dos (2) años, sin adecuarse la duración de los mandatos a lo establecido en el artículo 21º del Estatuto de la UNRN (4 años), esta Junta resuelve, ad referéndum del Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica, establecer que los mandatos de los

consejeros/as del Claustro Docente, Profesores y Auxiliares, proclamados/as electos/as en las Resoluciones JE precitadas, se extienda hasta el 21 de octubre 2022, cumpliendo así la manda estatutaria, remitiéndonos para ello a los argumentos que esta Junta hizo propios, vertidos en el dictamen técnico del servicio jurídico permanente de fecha 7 de septiembre de 2020, cuya copia forma parte del ACTA JE Nº 010/20, como anexo único, elaborado en respuesta a la consulta que esta Junta efectuara con motivo de los procesos electorales convocados para el presente año, respecto de la duración de los mandatos de los integrantes de los Consejos Asesores de Carrera.

En el Dictamen citado se concluye que estamos en presencia de un claro vacío legal que debe ser salvado, considerando que ante dicha situación jurídica la Procuración del Tesoro de la Nación tiene dicho que: *"La analogía es un método alternativo de integración o interpretación hermenéutica, válido para salvar un vacío legal o precisar los alcances de una redacción confusa o equívoca de la ley. En consecuencia, no resulta admisible su utilización cuando existe una norma que prevé expresa y claramente la situación que se analiza (conf. Dict. 210:19)",* por ello hasta tanto se salve el vacío legal reseñado los mandatos de los consejos asesores de carrera deberán extenderse por los plazos de duración establecidos en el Artículo 21º del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, por lo que corresponde indicar que el plazo en cuestión debe extenderse por cuatro (4) años en el supuesto de los claustros docentes y por dos (2) años para el estudiantado y los/as representantes externos/as.

Oportunamente, remítase la presente a consideración del Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica.

--------Sin más que tratar se cierra la presente----------

Firmado digitalmente por GALLO Leticia Andrea
Motivo: Secretaria Junta Electoral
Fecha: 2020.11.05 20:43:36 -03'00'

Firmado digitalmente por DEL BELLO Juan Carlos
Motivo: Rector - Universidad Nacional de Río Negro
Fecha: 2020.11.05 21:15:12 -03'00'